

---

# Concurso Nacional de Escritura

## “La historia la ganan los y las que escriben”

### Preguntas frecuentes



## Preguntas Frecuentes

### **CONCURSO NACIONAL DE ESCRITURA “LA HISTORIA LA GANAN LOS Y LAS QUE ESCRIBEN”**

- 1) ¿Quiénes impulsan el concurso “LA HISTORIA LA GANAN LOS Y LAS QUE ESCRIBEN”?**
- 2) ¿Quiénes pueden participar?**
- 3) ¿Cuáles son las líneas concursables?**
- 4) ¿Qué características debe tener la producción que se presente?**
- 5) ¿Qué categorías posee cada línea concursable?**
- 6) ¿Cómo se realiza la inscripción?**
- 7) ¿Qué documentación se debe presentar al momento de concursar?**
- 8) ¿En qué formato se presenta el cuento o relato?**
- 9) ¿Para qué sirve el Anexo II - Declaración jurada de derechos de publicación?**
- 10) ¿Las obras ganadoras serán publicadas?**
- 11) ¿Quiénes son los encargados de evaluar y seleccionar los cuentos y relatos?**
- 12) ¿Cómo serán notificados los y las finalistas?**
- 13) ¿Cuáles son los premios para los y las ganadores/as?**



## **1) ¿Quiénes impulsan el concurso “LA HISTORIA LA GANAN LOS Y LAS QUE ESCRIBEN”?**

Este concurso lo impulsa el Ministerio de Cultura de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Promoción de Proyectos Culturales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Cultural.

## **2) ¿Quiénes pueden participar?**

Pueden participar estudiantes de entre 15 y 19 años que se encuentran cursando sus estudios en escuelas de educación secundaria, jóvenes y adultos que se encuentren cursando los estudios secundarios en una escuela de Jóvenes y adultos, y titulares del programa Progresar nivel superior. Quien se presente debe tener nacionalidad argentina - nativa o por opción- o extranjera con residencia acreditada en el país.

## **3) ¿Cuáles son las líneas concursables?**

El Concurso tiene cuatro (4) líneas concursables.

### **1- Línea para ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA: MIRADAS**

Esta línea está destinada a jóvenes de entre 15 y 19 años que se encuentran cursando sus estudios en escuelas de Educación Secundaria públicas tanto de gestión estatal como de gestión privada (contempla escuela común, técnica y rural).

### **2- Línea para ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTRAN FINALIZANDO LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS EN ESCUELAS DE ADULTOS: UTOPIÁS**

Destinada a personas -sin límite de edad alguno- que se encuentren en los dos últimos años en escuelas de adultos, en instituciones tales como: bachilleratos populares, secundario de adultos, secundario acelerado, plan FinEs, secundario a distancia, entre otros.

### **3- Línea para ESTUDIANTES TITULARES DEL PROGRAMA PROGRESAR (NIVEL SUPERIOR): AVATARES**

Esta línea está destinada a jóvenes y adultos que sean titulares del programa Progresar Nivel Superior.

#### **4- Línea para ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA: JÓVENES Y DEMOCRACIA**

En conmemoración de los 40 años ininterrumpidos de democracia, y del Decreto 877/2022 que en su Artículo 3° resuelve: “el PODER EJECUTIVO NACIONAL realizará las acciones pertinentes tendientes a destacar, difundir y concientizar acerca de los valores democráticos y la importancia y el significado histórico, político y social que posee la democracia”, la línea concursable Jóvenes y democracia está destinada a jóvenes de entre 15 y 19 años que se encuentran cursando sus estudios en escuelas de educación secundaria públicas tanto de gestión estatal como de gestión privada (contempla escuela común, técnica y rural).

#### **4) ¿Qué características debe tener la producción que se presente?**

Tanto para quienes se inscriban a una de las primeras TRES (3) líneas concursables señaladas más arriba (MIRADAS, UTOPIÁS Y AVATARES) a través de la presentación de un Cuento, como de quienes se inscriban a través de un Relato en la Línea para ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA: JÓVENES Y DEMOCRACIA, la extensión debe tener un mínimo 7.000 (siete mil) caracteres con espacio y un máximo de TREINTA MIL (30.000) caracteres con espacios.

#### **5) ¿Qué categorías posee cada línea concursable?**

Las TRES (3) líneas concursables denominadas MIRADAS, UTOPIÁS Y AVATARES, podrán referirse a algunos de los siguientes temas:

- a) Transformaciones tecnológicas, internet y uso de redes sociales**
- b) Ambiente sano, alimentación y recursos naturales: nuevas perspectivas**
- c) Visiones del mundo: política, cultura y sociedad**

A continuación, se proponen algunos disparadores a modo de ejemplo que surgen de cada categoría mencionada recién que pueden ser tenidos en cuenta a la hora de redactar el cuento.

#### **a) Transformaciones tecnológicas, internet y uso de redes sociales**

Temas posibles: Entretenimiento, videojuegos y realidad virtual; desarrollo tecnológico e inteligencia artificial; streaming a través de plataformas digitales; identidad digital; generación de contenidos digitales (audiovisual, animación, ilustración, gráficos); convergencia tecnológica; uso de datos personales e imágenes privadas; algoritmos; medios de comunicación emergentes; periodismo; entre otros.



## **b) Ambiente sano, alimentación y recursos naturales: nuevas perspectivas**

Temas posibles: Protección y cuidado del ambiente (bosques, humedales, recursos no renovables, agua, etc.); soberanía alimentaria; trabajo de separación y reciclado de residuos; desarrollo humano sustentable; alimentación responsable y saludable; respeto a la naturaleza; saberes ancestrales comunitarios; acceso al agua y saneamiento; industria, naturaleza y explotación de los recursos naturales; organizaciones sociales y lucha contra la contaminación ambiental; vivienda digna; calidad de vida en las ciudades; entre otros.

## **c) Visiones del mundo: política, cultura y sociedad**

Temas posibles: Soberanía política; democracia y participación activa; afrodescendencia; patrimonios culturales comunitarios (tangibles e intangibles); hibridación, globalización y homogeneización cultural; interculturalidad; inclusión social y educativa; expresiones artísticas regionales; equidad de género; economía del cuidado; Estado y políticas públicas; nuevas formas de vincularse sexoafectivamente; vida democrática en las instituciones educativas; organizaciones juveniles, formas de expresión y participación en el espacio público, entre otros.

Por otro lado, la presentación en la **Línea para ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA: JÓVENES Y DEMOCRACIA** a través del género RELATO que se presente debe vincular la experiencia individual de quien escribe con la democracia y los intereses, ideas, creencias, valores e imaginación que ésta le despierta. A su vez, la producción debe pertenecer a alguno de los subgéneros conocidos como “narrativas en primera persona” o escrituras vivenciales, entre los que se encuentran la autobiografía, el testimonio, el registro, las memorias o la crónica. Se trata de géneros no ficcionales contruidos con recursos de la ficción donde el sujeto que narra se construye, se recrea y se reinventa desde su propia experiencia.

En síntesis, el relato presentado debe expresar elementos referidos a la biografía y a las vivencias del autor en conmemoración de los 40 años de la recuperación de la democracia.

Temas posibles: representación política; participación y organización juvenil; cuidado del ambiente y recursos naturales; educación, capacitación y formación profesional; endeudamiento, modelo económico y formas de trabajo para los y las jóvenes; medios de comunicación, periodismo y libertad de expresión; desarrollo científico y tecnológico;

inclusión social; identidad digital y usos de la tecnología; equidad de género; igualdad de acceso a un empleo, a la salud y a una vivienda digna; entre otros.

## **6) ¿Cómo se realiza la inscripción?**

Las presentaciones se realizarán a través de la página web del Ministerio de Cultura de la Nación ([www.somos.cultura.gob.ar](http://www.somos.cultura.gob.ar)), donde cada participante debe inscribirse en el Registro Federal de Cultura. Luego, deberán proceder a realizar la postulación correspondiente.

## **7) ¿Qué documentación se debe presentar al momento de concursar?**

Para inscribirse al concurso, además de completar el formulario online con los datos personales, se tienen que adjuntar por un lado el certificado de estudiante o una documentación análoga firmada por alguna autoridad de la institución, copia de frente y dorso del DNI, el Anexo II completo y firmado, que permite que el Ministerio de Cultura pueda publicar su obra y efectuar actos de comunicación pública, y por último, el cuento o relato en formato PDF.

En caso de la línea concursable AVATARES, se deberá adjuntar también el Certificado de inscripción que figura al anotarse en la plataforma de Progresar.

## **8) ¿En qué formato se presenta el cuento o relato?**

Las obras deben ser presentadas en formato PDF, cuyo archivo deberá denominarse con el título de la obra y un seudónimo o nombre de fantasía (que difiera del nombre y apellido real del autor/a). A su vez, el título de la obra y el seudónimo deben estar en el encabezado del archivo enviado.

Vale aclarar que en ningún caso debe aparecer el nombre del autor o la autora en la denominación del documento enviado.

## **9) ¿Para qué sirve el Anexo II - Declaración jurada de derechos de publicación?**

El Anexo II permite que el Ministerio de Cultura pueda editar, producir, publicar y reproducir su obra y generar registros audiovisuales sólo con fines de difusión, sin retribución o compensación económica alguna. Así, la publicación de la obra puede ser utilizada por el Ministerio de Cultura y/o por los organismos correspondientes que éste designe.

## **10) ¿Las obras ganadoras serán publicadas?**

Las TREINTA (30) obras seleccionadas acreedoras del premio monetario y las VEINTE (20) que reciban mención especial formarán parte de una publicación digital a cargo de LOS ORGANIZADORES.

## **11) ¿Quiénes son los encargados de evaluar y seleccionar los cuentos y relatos?**

Una comisión lectora de preselección, establecida por la organización del concurso, evaluará el total del material recibido en función de la pertinencia temática y las condiciones de admisibilidad expresadas en los apartados, para luego ser enviadas al jurado.

El Jurado de selección y premiación estará integrado por TRES (3) miembros y UN (1) suplente por cada línea concursable. El jurado emitirá su voto sobre las obras recibidas y su fallo es inapelable. Todos y todas serán representantes destacados y destacadas del ámbito cultural y educativo. Su composición se anunciará oportunamente en la página web del Ministerio de Cultura.

## **12) ¿Cómo serán notificados los y las finalistas?**

Se les enviará un mail a la casilla de correo que dejen registrada en el formulario de inscripción de [www.somoscultura.gob.ar](http://www.somoscultura.gob.ar)

## **13) ¿Cuáles son los premios para los y las ganadores/as?**

A las DIEZ (10) primeras obras seleccionadas tanto por la línea para ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA: MIRADAS como para ESTUDIANTES TITULARES DEL PROGRAMA PROGRESAR (NIVEL SUPERIOR): AVATARES se les otorgará un premio dinerario, con los siguientes montos: a) el seleccionado en primer lugar en las líneas mencionadas recibirá una suma de CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-); b) el seleccionado en segundo lugar recibirá una suma de CIEN MIL (\$100.000.-); c) el seleccionado en tercer lugar recibirá una suma de NOVENTA (\$90.000.-); d) el seleccionado en cuarto lugar recibirá una suma de OCHENTA (\$80.000.-); e) el seleccionado en quinto lugar recibirá una suma de SETENTA MIL (\$70.000.-); f) el seleccionado en sexto lugar recibirá una suma de SESENTA MIL (\$60.000.-); g) el seleccionado en séptimo lugar recibirá una suma de CINCUENTA MIL (\$50.000.-); h) el seleccionado en octavo lugar recibirá una suma de CUARENTA MIL (\$40.000.-); i) el seleccionado en noveno lugar recibirá una suma de TREINTA MIL (\$30.000.-); y el el seleccionado en décimo lugar recibirá una suma de VEINTE MIL (\$20.000.-).



A las CINCO (5) primeras obras seleccionadas por la línea para ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN FINALIZANDO LOS ESTUDIOS OBLIGATORIOS EN ESCUELAS DE ADULTOS: UTOPÍAS se les otorgará un premio dinerario, con los siguientes montos: a) el seleccionado en primer lugar en las líneas mencionadas recibirá una suma de CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-); b) el seleccionado en segundo lugar recibirá una suma de CIEN MIL (\$100.000.-); c) el seleccionado en tercer lugar recibirá una suma de NOVENTA MIL (\$90.000.-); d) el seleccionado en cuarto lugar recibirá una suma de OCHENTA MIL (\$80.000.-); e) el seleccionado en quinto lugar recibirá una suma de SETENTA MIL (\$70.000.-).

A las CINCO (5) primeras obras seleccionadas por la línea para ESTUDIANTES DE ESCUELA SECUNDARIA: JÓVENES Y DEMOCRACIA se les otorgará un premio dinerario, con los siguientes montos: a) el seleccionado en primer lugar en las líneas mencionadas recibirá una suma de CIENTO VEINTE MIL (\$120.000.-); b) el seleccionado en segundo lugar recibirá una suma de CIEN MIL (\$100.000.-); c) el seleccionado en tercer lugar recibirá una suma de NOVENTA MIL (\$90.000.-); d) el seleccionado en cuarto lugar recibirá una suma de OCHENTA MIL (\$80.000.-); e) el seleccionado en quinto lugar recibirá una suma de SETENTA MIL (\$70.000.-).

A su vez, se seleccionarán CINCO (5) obras por LÍNEA CONCURSABLE que recibirán un DIPLOMA que acredite la MENCIÓN ESPECIAL.

